



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1430/2015  
BITÁCORA: 29/G3-0009/06/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 03 de Junio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTES DEL COMISARIADO  
EJIDO SANTA MARIA LAS CUEVAS  
CALLE DOM. CONOCIDO S/N SANTA MARIA LAS CUEVAS  
90558 ALTZAYANCA, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0538/2015 de fecha 05 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa María las Cuevas, Altzayanca, U-29-004-MAR-004/15, Tallos (no maderables), <i>Nolina parviflora Hemsl.</i> , (Palma), 357,136.000 Kilogramos	25	1	25	13794105	13794129

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Marzo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  


LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/ÉFR/HGG/RGM  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA

